

Procedimiento de activación Ges y CAEC / Contingencia

Estimado beneficiario,

Si durante estos días de contingencia por Coronavirus COVID-19 eres notificado por un profesional de la salud de alguna de las 85 patologías GES (AUGE) vigentes, o por otro diagnóstico necesitas activar el beneficio Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC), y nuestras sucursales o Contact Center no se encuentran disponibles, te recomendamos seguir estas indicaciones:

- 1.- Completa el formulario N°1 adjunto (incluido al final de este documento). Fírmalo y escanéalo o haz una foto.
- 2.- En caso de GES: escanea o haz una foto al **“Formulario de Constancia Información al Paciente AUGE/GES”** que te debe entregar tu médico tratante.
- 3.- Escanea o haz una foto y adjunta, si lo tienes, el informe médico con diagnóstico y/o los resultados de exámenes necesarios para avalar el problema de salud.
- 4.- Envía tu solicitud de “Activación GES o CAEC” al siguiente correo electrónico:

SolicitudesGes@cruzblanca.cl

5.- Dentro de las **48 horas hábiles siguientes** te enviaremos el documento denominado “Formulario N° 2” de Derivación a la red donde te notificaremos tu prestador asignado, el que deberás devolver firmado, enviando la foto o documento escaneado, al mismo correo señalado en el punto 4 anterior.

6.-En situaciones de Urgencia u hospitalizaciones llámanos al Fono 24/7 N° 6008180000 Opción 1

SOLICITUD DE INCORPORACION A LA RED CERRADA
DE LA COBERTURA ADICIONAL PARA ENFERMEDADES CATASTROFICAS
CAEC Y GES-CAEC

Antecedentes Afiliado o Beneficiario

Nombre del Afiliado:		RUT del Afiliado:	
Nombre del Paciente:		RUT del Paciente:	
Domicilio:		Ciudad :	
Teléfono casa:	Teléfono Of.	Cel.:	
Diagnóstico GES:			
Diagnóstico CAEC:			
Tratamiento a seguir:			
Médico tratante:		Especialidad :	
Institución:			
Hospitalizado:	SI	Desde:	Hasta:
	NO		
Institución:			
Fue trasladado:	SI	Desde:	Hasta:
	NO		

Identificación del representante

Nombre:		Relación:	
Rut:		Ciudad :	
Domicilio:		Cel.:	
Teléfono casa:	Teléfono Of.		

Importante

Isapre Cruz Blanca, informa a usted que el beneficio solicitado comenzará a regir sólo cuando ingrese a la RED y firme la aceptación de la "Derivación a la Red Cerrada de Atenciones CAEC o GES-CAEC", documento que estará a su disposición o de su familiar responsable a más tardar el día subsiguiente hábil a la fecha de esta solicitud, en cualquiera de nuestras sucursales.

El afiliado o su representante deberá formalizar la aceptación de la derivación mediante la firma estampada en el Formulario N°2, en consecuencia, ante la ausencia de dicha firma se considerará rechazada la derivación

Tomé conocimiento:

_____ Firma

Agencia:			
Funcionario Receptor:	Fecha recepción:		
	Hora recepción:		